



RESOLUCION	Código: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	Versión: 4	Pág. 1 de 1
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCIÓN NÚMERO . **DE 2016**

()

Por la cual se inscriben dignatarios y representante legal

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Números 2703 de 1959 y 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que CARLOS ORLANDO ANAYA VARGAS, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 13.833.645 expedida en Bucaramanga, en su calidad de representante legal de la entidad denominada FUNDACIÓN EDUCATIVA BETH SHALOM, con personería jurídica número 9750 (02 de diciembre) de 1999, actualmente vigente, con domicilio en el municipio de Bucaramanga, solicita al señor Gobernador la inscripción de dignatarios y representante legal.

Que de conformidad con sus estatutos y demás normas concordantes la documentación adjunta reúne los requisitos legales.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir a CARLOS ORLANDO ANAYA VARGAS, como presidente y representante legal; igualmente reconocer a: LUIS FERNANDO SARMIENTO TRIANA, Vicepresidente; EMPERATRIZ ARENAS de ANAYA, Tesorera; NAYIVE ALEXANDRA GONZÁLEZ NIÑO, Secretaria; EDGARDO ARENAS PEÑA, Vocal; INES SANABRIA SILVA, Revisora Fiscal; de la entidad denominada FUNDACIÓN EDUCATIVA BETH SHALOM, con domicilio en el municipio de Bucaramanga, para período de dos (2) año (s) contado (s) a partir del 9 de octubre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución deberá publicarse en la Gaceta de Santander.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Al original se le adhieren estampillas pro desarrollo, pro cultura y pro electrificación rural por valor de \$31.570.00

Dada en Bucaramanga, a

DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
Gobernador de Santander

LUIS ALBERTO FLOREZ CHACÓN
Jefe Oficina Jurídica del Departamento